



Domicilio Legal: Jujuy 330 PB.
Ciudad de Córdoba (Argentina) CP: 5000
secretariafaapss@yahoo.com.ar

Federación Argentina de Asociaciones de Profesionales en Servicio Social

Pronunciamiento de la Mesa de Trabajo de Pueblos Indígenas

Como profesionales Trabajadores Sociales Indígenas e integrantes de la **Mesa de Trabajo Indígena de la FAAPSS**, a partir de lo enunciado en la Ley 27072 (Ley Federal de Trabajo Social), repudiamos los abusos y represiones llevados a cabo por las fuerzas de seguridad del Estado tanto nacionales como provinciales hacia nuestros Pueblos Indígenas en este contexto de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio decretado por el Poder Ejecutivo Nacional -Dec. Nac. 297/20-; donde se agudiza aún más la discriminación y noción del “**enemigo interno**”; además la violencia institucional desplegada por varias agencias y organismos estatales en todos sus niveles.

Que esta situación de excepción generada por la Pandemia Mundial COVID-19, ha provocado mayores y sistemáticas violaciones Derechos Humanos, de jerarquía convencional y constitucional, que le asisten a nuestras comunidades lo largo y a lo ancho del territorio nacional, a decir: Artículo 17 de la Constitución Nacional; Convención Americana de Derechos Humanos, Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial y demás normativa que nos asiste.

Ante tal situación fáctica, que genera el aumento de la desigualdad y desventaja para los Pueblos Indígenas de nuestra Nación. Repudiamos las siguientes acciones:

- Represión que está llevando adelante en este momento (21/05/20) la policía de Río Negro hacia la comunidad “**Lafken Winkul Mapu**”, reproduciendo un montaje que es acompañado mediáticamente por los medios de comunicación masiva (La Nación, Clarín y otros).
- Persecución y hostigamiento a **Isabel Catrimán**, en Laguna Larga-Chubut, con el pedido de desalojo en el territorio que vivió ancestralmente junto a su familia; en franca violación del Dec. Nac. De Emergencia Pública N° 320/20 están suspendidos hasta el día 30 de Septiembre del año en curso.
- Persecución, hostigamiento, represión a la comunidad mapuche “**Lof Buenuleo**”-Río Negro.
- El abuso de autoridad y represión en la comunidad Wichi llevado a cabo el día 15/5/20.
- Las muertes de niños wichis a causa de la desnutrición, en el Chaco Salteño.
- La falta de recursos en las comunidades indígenas alejadas de las ciudades, como falta de agua, acceso a la educación, falta de leña.
- Presión política para la implementación de la megaminería en la meseta Chubutense.
- Imposibilidad de continuar tratamientos con machis por no lograr la autorización de circulación.
- Desigualdad de acceso al ingreso familiar de emergencia (IFE) de ANSES, por no contar con internet en las comunidades.

Estas acciones son acompañadas de una violencia institucional que continúa segregando, discriminando, a los Pueblos Indígenas, en donde se encuentran niñas, niños y adolescentes, ancianos, mujeres, a los que le son sistemáticamente violados todos sus derechos. Vemos con estupor, como la justicia es funcional y expeditiva en tiempos de Cuarentena para desalojar a



Domicilio Legal: Jujuy 330 PB.
Ciudad de Córdoba (Argentina) CP: 5000
secretariafaapss@yahoo.com.ar

nuestras comunidades de sus Territorios Ancestrales, en complicidad con funcionarios públicos y los medios de comunicación obsecuentes a los poderes de turno.

Además, queremos expresar nuestro repudio a los actos discriminatorios desde la sociedad y los medios de comunicación hacia los hermanos del pueblo Qom de Resistencia Chaco, a quienes ha sorprendido este coronavirus de un modo agresivo y violento, sumando más un elemento a las situaciones estructurales que atraviesa la comunidad en relación al cubrimiento de las necesidades básicas. Es necesario aclarar que las comunidades padecemos este virus como cualquier otro sector. Pero es necesario que se respete nuestra condición de seres humanos en el trato cotidiano, ya demasiado dolor nos causa las pérdidas que estamos atravesando. Los medios de comunicación deben dejar de hostigarnos.

Como colectivo profesional y en palabras del reconocido colega Carlos Eroles, haciendo referencia a nuestra profesión manifestaba que tenemos un deber ético y político de hacer visibles las injusticias, nuestro rol profesional es bregar por el cumplimiento irrestricto de los derechos humanos, hacemos responsables a las Instituciones del Estado ante las pérdidas tanto de vidas como de bienes materiales de nuestrxs hermanxs y solicitamos se arbitren los medios para generar espacios de acercamiento, a través del diálogo, para la reparación histórica del genocidio indígena. Es indispensable trabajar en políticas públicas indígenas.

En tiempos de Pandemia los derechos de los Pueblos Indígenas, están plenamente vigentes!

Mayo 2020.